

La Oficina de Reclamaciones reembolsa gastos por el recogido de escombros en propiedades privadas afectadas

Release Date: feb 14, 2025

Las personas y empresas afectadas por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon, las inundaciones subsecuentes, deslizamientos de lodo y otros efectos en cadena pueden recibir remuneración por el recogido de escombros en sus propiedades en los condados de Mora y San Miguel. Los escombros pueden incluir árboles y ramas caídas, como también ceniza, arena, sedimento, rocas y piedras.

Contexto

El costo de limpiar los escombros puede ser cubierto conforme a la Ley de Asistencia por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon. En el pasado, la remuneración por el recogido de escombros conforme a la Ley de Stafford se limitaba a entidades públicas, excepto cuando los escombros en propiedades privadas creaban un impedimento o riesgo para un activo público, como una carretera o vía fluvial. La Ley de Asistencia por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon permite a los propietarios privados obtener remuneración por mano de obra, gastos por recogido y otros costos incurridos por limpiar los escombros provocados por el incendio y las inundaciones subsecuentes.

Para recibir remuneración por el recogido de escombros, los propietarios deben presentar una Notificación de Pérdida (NOL, por sus siglas en inglés) antes del 14 de marzo de 2025, en la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon de FEMA.

Los solicitantes pueden emplear a un contratista o recoger los escombros por sí mismos. Se requiere documentación que demuestre la titularidad o responsabilidad por la propiedad.



FEMA

Page 1 of 4

NOTA: A menos que se incluya con otras remuneraciones, el recogido de escombros se compensará, generalmente, con base en los costos reales incurridos.

La Oficina de Reclamaciones monitorea la duplicación de financiamiento con el recogido de escombros de propiedad privada de la Asistencia Pública y reclamaciones previamente compensadas por planes de Reforestación y del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés), en particular, planes que incluyen el recogido de escombros bajo "tratamiento de residuos de madera" o "retiro de obstrucciones y recogido de escombros" incluidos en la remuneración por pérdida total. La Oficina de Reclamaciones puede decidir realizar una inspección del sitio para verificar el alcance de los trabajos.

La documentación recomendada incluye:

Tipo	Documentos e información
Para todas las reclamaciones	<ul style="list-style-type: none">■ Fotografías que demuestren los daños a la propiedad y escombros provocados por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon o las inundaciones subsecuentes■ Fotografías de la acumulación de escombros■ Prueba de titularidad de o responsabilidad financiera por la propiedad donde se recogieron los escombros, que puede incluir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">■ Documentos de hipoteca■ Copia de la escritura■ Registros fiscales con la dirección postal■ Si se alquila la propiedad, una copia del alquiler que defina si el propietario o el inquilino es responsable del recogido de escombros■ Pago o rechazo del seguro (si es aplicable)



FEMA

Tipo	Documentos e información
Propietario que hace el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estimado de las horas dedicadas a recoger y desechar los escombros ■ Millaje dedicado para acarrear escombros hasta el sitio de desecho, recibos que demuestren los cargos por desecho. La Oficina de Reclamaciones utilizará una calculadora de cargos estándar para decidir la remuneración por la mano de obra: la remuneración estándar por la mano de obra es de \$20.14 por hora en el Condado San Miguel y de \$18.97 por hora en el Condado Mora.
Mano de obra contratada	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recibos, facturas o los estimados de costos del contratista para recogido de escombros ■ Tarjeta de crédito o declaración bancaria que demuestren los pagos para cubrir los costos del anexo a la póliza de seguro o un estimado (si es aplicable)

Información adicional

Se exhorta que las personas afectadas por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon y las inundaciones subsecuentes inicien una reclamación en la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon lo antes posible. La fecha límite para presentar una NOL y comenzar su reclamación es el 14 de marzo de 2025.

Esta hoja informativa de recogido de escombros está orientada a personas y empresas con reclamaciones por recogido de escombros. Se publicará una hoja informativa de recogido de escombros por separado para reclamaciones de recogido de escombros gubernamentales y de acequias.

El Estado de Nuevo México ofrece un programa de manejo de caso por desastre que proporciona un punto de contacto para ayudar con la recuperación. Los administradores de casos por desastre del estado pueden ayudar a las personas a recopilar los documentos necesarios para una reclamación y ponerlas en contacto con contratistas certificados de Nuevo México. Para comunicarse con el



FEMA

apoyo de manejo de caso por desastre de Nuevo México, llame al 505-670-4662.

Para obtener información y actualizaciones sobre la Oficina de Reclamaciones, visite la página web de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon en fema.gov/hermits-peak. Para obtener información en español, visite fema.gov/es/hermits-peak. También puede seguir nuestra página en Facebook y activar las notificaciones para mantenerse al día sobre la tramitación de reclamaciones, los próximos plazos y otros anuncios del programa en facebook.com/HermitsPeakCalfCanyonClaimsOffice.



FEMA